

Parte I



Capítulo 1	Teoría y práctica del sistema multilateral de comercio	3
Capítulo 2	La creación del sistema multilateral de comercio	41

1 Definición

El prejuicio que relega o ensalza cualquier ámbito del conocimiento o facultad de la mente delata no solo un error de juicio sino también la falta de esa modestia intelectual que es inseparable de una devoción sincera y pura por la verdad.

George Boole

Una investigación sobre las leyes del pensamiento (1854)

ii

El pensamiento es el padre de la acción y el sistema multilateral de comercio nunca se hubiera

condujeron a la creación del sistema de comercio. Esta evolución secular de la teoría y de la práctica llevó a la creación del GATT en 1947 y explica en gran medida el desarrollo de la OMC. En la situación actual, sin embargo, estos factores pueden considerarse más bien retos que fundamentos; por lo que en la segunda parte del análisis se examinan los retos jurídicos, económicos y políticos que se plantean a la OMC. En ese examen se destaca que, en la sustitución del antiguo régimen por el nuevo orden, hubo más cambio que continuidad, hasta el punto de sentirme tentado a calificarlo de desorden. Los años transcurridos desde la creación de la OMC se han caracterizado por rápidos cambios en la forma de practicarse el comercio y las consecuencias sobre la distribución de la riqueza y el poder. La tercera y última parte del análisis es ofrecer una rápida reseña de la forma en que los temas expuestos en este capítulo se desarrollan en el resto del libro.

Este es necesariamente un trabajo de síntesis, ya que hay que resumir siglos de debate y de evolución en unas pocas páginas. Se tratarán las cuestiones jurídicas, económicas y políticas

por separado, pero los lectores notarán que los límites entre estos ámbitos son frecuentemente borrosos tanto en la teoría como en la práctica. Abundan los ejemplos de transgresión creativa de los límites, especialmente entre los primeros exploradores intelectuales de estos temas. Hugo Grotius, por ejemplo, que fue el primer erudito en el campo del derecho internacional pero estaba más inclinado a hablar de justicia que de derecho, quizá pudiera ser calificado con más exactitud de liberal que de jurista. Igualmente, quienes estimen que Adam Smith era un consumado liberal pueden sorprenderse al comprobar que este economista político era en gran medida un hombre de la época guerrera en que vivía. Tampoco cabe considerar que todos los científicos políticos son descendientes intelectuales de Tucídides y de Maquiavelo. Muchos de ellos ven en las relaciones internacionales más cooperación que anarquía y, por su naturaleza, son más liberales que realistas en sus planteamientos, mientras que otros invaden el terreno de los juristas adoptando una visión de las instituciones basada en el derecho público. En resumen, las fronteras que supuestamente separan estas disciplinas no siempre se respetan. De haber sido así, quizá la OMC nunca hubiera llegado a existir.

Las organizaciones internacionales son, ante todo y sobre todo, expresión del derecho

Cobden-Chevalier con Francia en 1860. En ese año crucial de 1846 se produjo otra forma de liberalización autónoma más compleja, cuando el Canadá y los Estados Unidos entablaron una serie singular de negociaciones tácitas en virtud de las cuales cada uno de los dos países promulgó leyes que reducían los aranceles aplicados a productos de interés para su vecino. Esta negociación, que se hizo sin necesidad de llegar a ningún acuerdo expreso entre los países, fue ocho años anterior a la negociación del primer (y finalmente efímero) acuerdo de libre comercio entre esos dos interro) a

junto con los Certificados extranjeros, las Exacciones, las Retenciones; lo mismo que los Gastos y Cargas excesivos de Correos, y los demás Obstáculos al Comercio y la Navegación, introducidos en su Perjuicio y en contra del Interés Público, aquí y allá, en el Imperio, con ocasión de la Guerra, y últimamente por una Autoridad privada, contra sus Derechos y Privilegios, sin el consentimiento del Emperador y de los Príncipes del

comercio proclamado por los economistas. Los compromisos contraídos por los países para reducir o eliminar los aranceles son calificados invariablemente de “concesiones”, lo que supone que cualquier reducción del muro arancelario significa renunciar a algo de valor, aunque sea a cambio de unas concesiones recíprocas de los países interlocutores. Allí donde los economistas políticamente inteligentes se han impuesto, estas restricciones mutuas que los países convienen en los acuerdos comerciales se califican al contrario de “inversiones”.

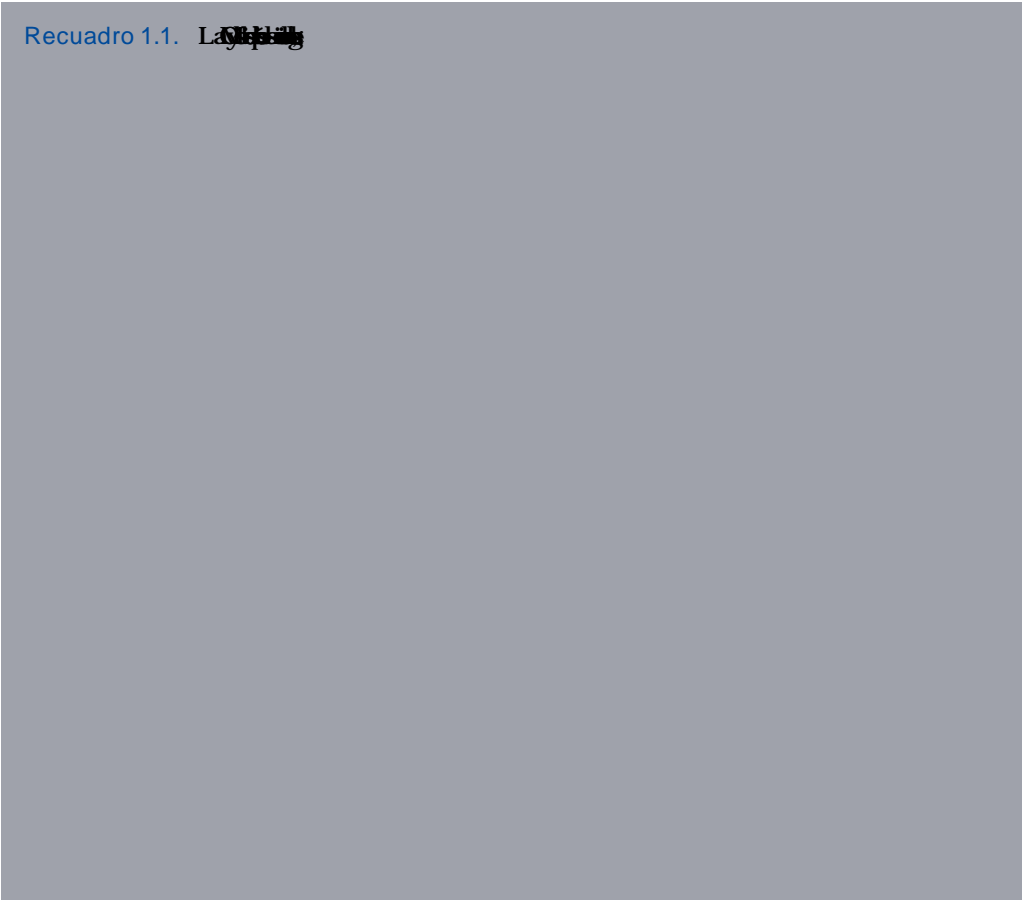
Parte de la terminología que los juristas utilizan tiene orígenes más antiguos. Cuando los países empezaron a negociar tratados comerciales tomaron prestado un concepto fundamental que originalmente se había desarrollado en las relaciones entre ciudades y comerciantes extranjeros. Los orígenes de la cláusula de la nación más favorecida (NMF) se remontan a la Edad Media, cuando los comerciantes obtenían franquicias de los municipios, en las que se definían sus derechos y privilegios. Normalmente pedían tener los mismos derechos y privilegios que tenían los (e-P1n)-4.9(e)-11.8(g)-5.4(r)1.2(c)-5.1(i)-4(a)3(ra)-7ción más (

para la Protección de la Propiedad Industrial (1883) fue otro paso importante en esta dirección y se convertiría (a través de su incorporación al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) en la más antigua de las normas de la OMC. Algunos otros organismos datan del siglo XIX, en particular la Unión Postal Universal (creada en 1874), pero las organizaciones internacionales solo empezaron a adquirir la dimensión y la importancia que tienen en nuestra época cuando se estableció la Sociedad de Naciones después de la Primera Guerra Mundial.

El derecho internacional no se extendió inmediatamente a los países situados fuera de Europa

por solucionar los problemas del comercio internacional en aquel momento que pensara que la

Recuadro 1.1. **Laying**



bien público y, por consiguiente, no suele ser habitual ya que cada país defiende sus propios intereses mediante un proteccionismo selectivo que está siempre dispuesto a aprovecharse

Este entusiasmo posterior a la Guerra Fría, que podía considerarse como el tercer intento en el siglo XX de rehacer el orden mundial después de un período de hostilidades, no logró redefinir, como se deseaba, la sociedad mundial. Quizá la dificultad más grave era el diferente grado en que los Estados miembros de las organizaciones internacionales consideraban que el gobierno mundial era deseable o factible. Como ha señalado Sandler (1997: 13), las naciones no quieren “dotar a un organismo supranacional de autoridad para recaudar impuestos con los que regular las externalidades transnacionales, aportar bienes públicos internacionales, asignar derechos de propiedad o redistribuir los ingresos”. Esta aversión es más intensa en algunos países que en otros, siendo de especial importancia las diferentes culturas y tradiciones políticas de los dos participantes más influyentes en el sistema de comercio. Los políticos de la Unión Europea y los Estados Unidos muestran con frecuencia puntos de vista fundamentalmente distintos sobre el valor del derecho internacional y sobre su voluntad de ceder algún grado de soberanía a instituciones regionales o mundiales. Según ha dicho Petersmann (2007: 143), los políticos estadounidenses tienden “a oponerse a la idea de confiar en el derecho internacional y en los tribunales internacionales como medio para cambiar las leyes nacionales” debido “a la idea estadounidense del constitucionalismo nacional, el autogobierno democrático y la autosuficiencia, y los Estados Unidos consideran que las organizaciones intergubernamentales son irremediabilmente antidemocráticas”. En cambio:

La integración europea demuestra que, en un mundo globalmente interdependiente, la autodeterminación individual y democrática, el disfrute de los derechos humanos por encima de las fronteras y la cooperación internacional pacífica no pueden estar garantizados sin el derecho internacional: por consiguiente, un Estado abierto al derecho internacional no está limitando su vida democrática ni su soberanía nacional, sino más bien materializando nuevas dimensiones del autogobierno democrático y de la responsabilidad democrática en un mundo interdependiente (ibid: 144).

Esas diferencias transatlánticas han influido tanto en el establecimiento de la OMC como en su desarrollo como institución. Mientras que la Unión Europea figuraba entre los primeros, y más entusiastas, defensores de una nueva institución internacional que sustituyera al anticuado y disminuido GATT, los Estados Unidos se mostraban a veces indiferentes o incluso hostiles a la idea de crear un nuevo organismo mundial. Y mientras que Bruselas fue el principal defensor de lanzar lo que luego se convertiría en la Ronda de Doha, Washington se mostró en algunos momentos decisivos mucho menos entusiasta.

El hecho de que los Estados Unidos y la UE no enfoquen la liberalización del comercio de la misma manera puede atribuirse también a que tienen una experiencia histórica diferente. La integración económica fue el motivo original de la unión en ambos casos, pero se planteó en diferentes momentos y avanzó con diferente velocidad. En los Estados Unidos la integración se consiguió de un solo golpe con la Constitución de 1788 que prohibía los obstáculos

consiguieron un mercado común han tendido a ser defensores más firmes de este que sus interlocutores estadounidenses.

Muchos políticos europeos consideran que la integración económica a nivel internacional es una progresión natural de su integración regional. En su opinión, el mismo tipo de iniciativa que ayudó a traer la paz y la prosperidad al continente europeo puede aportar lo mismo al mundo entero. No obstante, el equilibrio de los objetivos regionales con los internacionales, en especial con respecto a la agricultura, puede plantear problemas. Cualquier negociador europeo que sea tan atrevido como para hacer concesiones importantes en temas agrícolas en el marco de la OMC puede esperar encontrarse con preguntas difíciles, o con algo peor, por parte de los Estados miembros de la UE que más defiendan el contrato social que Europa firmó con sus agricultores.

La ampliación del ámbito de la política comercial exacerbó los problemas de coherencia y gobierno. El comercio de la mayoría de mercancías estaba claramente comprendido en el ámbito del GATT, pero la OMC trata ahora asuntos que forman también parte del ámbito de otras organizaciones y acuerdos internacionales. Las distintas atribuciones de estas instituciones pueden alentar a los gobiernos nacionales a buscar la institución que sea más favorable para ellos. Los países que deseen que las normas en una esfera determinada sigan siendo voluntarias, o que no se apliquen con firmeza, generalmente alegarán que la cuestión debe ser abordada en otra organización internacional competente. Por esa razón, los países en desarrollo prefirieron en el decenio de 1980 que los derechos de propiedad intelectual fueran tratados en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y no en el GATT, por ejemplo.

los economistas no se ponen de acuerdo sobre las ventajas de la liberalización discriminatoria ni sobre la conveniencia de ampliar el ámbito de las normas comerciales para abarcar nuevos temas. También deben hacer frente a los retos políticos, sociales y morales que plantean los fundamentos y las repercusiones de sus teorías.

El comercio

Recuadro 1.2. Equilibrio

David Ricardo, Principios de economía política y tributación, tercera edición (1821), traducción de E. Hazera (editorial Ayuso, 1973).

en duda la afirmación implícita de que el mercado es el mejor mecanismo para decidir qué mercancías y qué servicios se producirán y quién los consumirá. La economía moderna en general, y el comercio en particular, irrita con frecuencia a los que asocian sus fundamentos con la avaricia y la explotación, y a los que creen que unos mercados libres perpetúan o profundizan la desigualdad dentro de los países, y entre ellos. La doctrina de la libertad de comercio es más atractiva para quienes centran su interés en las perspectivas de crear riqueza nueva que para aquellos cuya preocupación principal es cómo se distribuye la riqueza. Los argumentos favorables a la libertad de comercio no tuvieron éxito entre los conservadores y clérigos cuando se plantearon por primera vez, y en nuestra época no tienen mucho más éxito entre los defensores.

0.124 Tw T.3onse-5.1(i)-5.8(o5.6(e)-11.3(a)Dw T* [(L)-4.1ro5.4(e)-7. L)-2

avances en la tecnología como a las demandas de los principales actores del sistema, la política comercial abarca otros aspectos del comercio, como el movimiento transfronterizo de

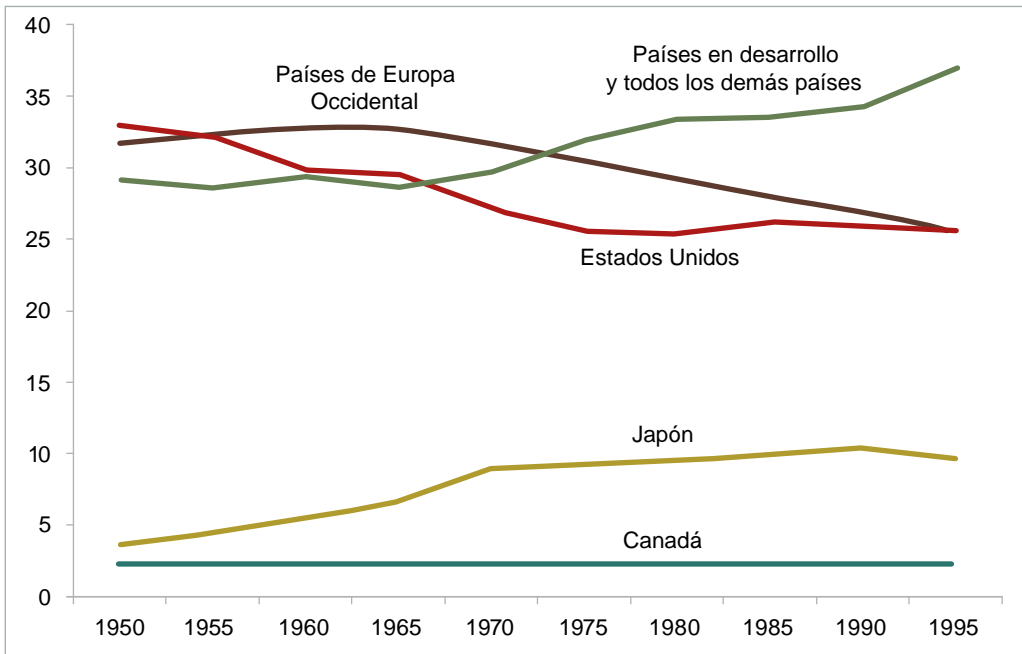
y la financiación de políticas públicas) o directamente (a través de la prestación de servicios por la propia organización), la principal función de la OMC es negociar y hacer respetar compromisos que en general reducen el nivel de intervención del Estado.

6.1

Las cuestiones relativas al papel que corresponde desempeñar al Estado son también una parte fundamental de la continua controversia sobre la aplicación de la doctrina de la libertad de comercio a los países en desarrollo. La disciplina de la economía del desarrollo puede parecer relativamente nueva, pero sus orígenes son al menos tan antiguos como el surgimiento del primer país en desarrollo en el sentido moderno de ese término.

Los Estados Unidos fueron el primer un país poscolonial, dependiente del comercio, exportador de mercancías y pobre en cuanto al capital, por lo que no es sorprendente que en ellos se hiciera la primera crítica razonada de la economía clásica. Apenas 14 años después de La riqueza de las naciones de Smith, obra que casualmente fue publicada el mismo año en que los Estados Unidos declararon su independencia, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Alexander Hamilton (1755-1804) anticipaba en su fructífero Informe sobre las manufacturas (1790), que iba a convertirse en una referencia, gran parte de los argumentos y del programa de los pensadores de los países en desarrollo que vinieron después de él. Más de un siglo y medio antes de que Raúl Prebisch (1901-1986) y otros abogaran por una industrialización que sustituyera a las importaciones y pidieran un “nuevo orden económico internacional”, Hamilton señalaba los peligros de la dependencia monocultural, el deterioro de la relación de intercambio para los exportadores de productos básicos primarios y la incapacidad de las industrias nacientes para competir. Tw T* [(ia)6(4.9(or)-c)-5.1(i)(or)

Figura 1.1. Países en desarrollo



Fuente: Cálculos a partir de los datos de Maddison (2001).

Nota: No se incluye Europa Oriental, China y la Unión Soviética.

El ascenso de los países en desarrollo ha dado más peso a esos argumentos en el marco del sistema de comercio. Como lo muestran los datos de la figura 1.1, los principales participantes crecieron de forma desigual durante esta etapa, con la disminución progresiva de los porcentajes correspondientes a América del Norte y Europa Occidental en la economía mundial y el aumento progresivo de las del Japón y los países en desarrollo. En muchos países en desarrollo, los responsables de las políticas consideraron que el Japón se había beneficiado de una estrategia de desarrollo intervencionista, y su éxito inspiró a muchos de ellos durante los decenios de 1960 y 1970. El resurgir del Japón aterrizó también a los políticos de los Estados Unidos y Europa Occidental, que adoptaron políticas proteccionistas en los decenios de 1970 y 1980.

El estado de ánimo era bastante diferente a principios del decenio de 1990, como puso de relieve el Consenso de Washington, muy favorable al mercado. El Consenso de Washington, que recibió ese nombre a causa de la proximidad geográfica de las instituciones que preconizaban una estrategia de desarrollo basada en el mercado, entre ellas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Tesoro de los Estados Unidos y diversos grupos de reflexión, hacía hincapié en el valor de la apertura de los mercados como motor del crecimiento (Williamson, 2004). Varios factores contribuyeron a que surgiera este consenso,

colapso de la Unión Soviética. Este consenso se basó también en el reexamen de lo que funcionaba, pues los “tigres” asiáticos y otros países que habían optado por la libertad del comercio habían obtenido mejores resultados que los países que habían intentado gestionar el comercio (Harris, 2006). El consenso también coincidió con un enfoque más activo de los países en desarrollo que “empezaron a considerar que la discriminación positiva de que eran objeto al amparo del trato [especial y diferenciado] que recibían había llegado a estar superada por una creciente discriminación negativa contra su comercio”, lo que les llevó a “defender la integridad de la cláusula NMF incondicional, obtener reducciones de los aranceles NMF y fortalecer el rol del

1991). El único punto en el que se está totalmente de acuerdo es que la discriminación ha proliferado mucho más rápidamente en la etapa de la OMC que en la época del GATT, y que ha aumentado el número y la importancia de esos acuerdos. Un hecho especialmente notable ha sido la ruptura del “techo de cristal”, que desde hace mucho tiempo impedía que los cuatro mayores Miembros de la OMC negociaran entre sí acuerdos de libre comercio. Durante decenios, China, los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea han limitado las negociaciones de acuerdos discriminatorios a otros interlocutores comerciales más pequeños, pero en el momento en que se escribe este estudio se están negociando o considerando activamente la negociación de posibles acuerdos bilaterales entre estos países (véase el capítulo 13).

Epílogo

Si el sistema multilateral de comercio tuviera que resumirse en una sola frase, esta sería la siguiente: recibe su inspiración de los economistas y su forma principalmente de los juristas, pero tiene que funcionar dentro de los límites que establecen los políticos. Los defensores de las ideas jurídicas y económicas que antes hemos examinado estaban movidos por el deseo de crear un mundo en el que las relaciones entre Estados no fueran exclusivamente ejercicios de poder descarnado, y en cierta medida el derecho internacional y la libertad de comercio han tenido éxito en esta empresa. Sin embargo, la asimetría del poder sigue siendo un elemento fundamental en todas las esferas de las relaciones internacionales, y esto es cierto tanto para el comercio como para las demás cuestiones reservadas a los presidentes y primeros ministros. Los analistas que consideran que la distribución del poder es una variable fundamental del sistema internacional atribuyen muchas veces la existencia misma de organizaciones internacionales como la OMC, de las normas que aplican y los resultados que promueven, a los intereses y objetivos de los Estados más poderosos del sistema. Esta observación la comparten

El poder domina las relaciones políticas dentro de los países y entre ellos, estén o no establecidas instituciones intermedias, como la OMC, para ayudar a gestionar estas relaciones. Desde esta perspectiva, la creación y el funcionamiento de una organización internacional que trata de abrir los mercados es tanto un ejercicio de poder de sus miembros (y en especial de los más poderosos) como una manifestación del derecho internacional y la concretización de una idea económica. Como ejemplo se puede citar la teoría de la estabilidad hegemónica, cuya premisa básica es que un mercado global abierto es un bien público cuya oferta tiende a ser insuficiente si alguien no está dispuesto a asumir los costes de la apertura (véase el recuadro 1.1). Los mercados estaban más abiertos, o avanzaban en esa dirección, cuando Gran Bretaña y los Estados Unidos, respectivamente, estaban en la cumbre de su capacidad competitiva y de su liderazgo². Al contrario, los mercados se cerraron durante el desdichado período entre la hegemonía británica y la hegemonía de los Estados Unidos. Según esta teoría, no es una simple coincidencia que la creación del GATT en 1947 se produjera en un momento en que los Estados Unidos estaban en la cumbre de su competitividad económica, su poder militar y su influencia política. La escuela del diseño racional también se basa en premisas realistas, p.3 Tw T* [pre1epre5.1(i)-r

práctica comercial y muchos de ellos se sienten atraídos por descubrir la forma en que podrían

Los especialistas académicos no se ponen de acuerdo sobre la medida en que la OMC ha conseguido cumplir el objetivo del GATT de someter el comercio al imperio de la ley. La negociación de nuevos acuerdos en la Ronda Uruguay y en los años siguientes amplió el ámbito del derecho internacional, pero el significado de estos acuerdos no siempre ha estado claro. Ello se debe en parte a la práctica común de la “ambigüedad constructiva”: cuando los negociadores se enfrentan a una dificultad utilizan un lenguaje de compromiso que les permite eludir un problema inmediato sin resolver realmente sus divergencias. A veces, los negociadores intentan resolver estas ambigüedades mediante cuantificaciones, pero también en ese caso pueden caer en fórmulas vagas. En este aspecto, la OMC ha cambiado poco con respecto al GATT. Como ha indicado un fino observador del problema:

Pensemos en los siglos de controversias y de discusión sobre la aplicación de los mandamientos: “no matarás” y “no desearás la mujer de tu prójimo”. Mucho más difícil hubiera sido la interpretación de los mandamientos si Moisés hubiera bajado del monte Sinaí con unos mandamientos que dijeran: “procurarás no matar” y “no tomarás más que una parte equitativa de la mujer de tu vecino teniendo en cuenta las partes que tomaste durante un período representativo anterior y no impidiendo que nuevos participantes tengan también su parte” (Plank, 1987: 81).

algunos ejemplos que corresponden a este perfil, en especial en Europa, el nivel de interés de la mayoría de los países dominantes en la OMC no es proporcionado a su nivel de influencia.

Las posiciones de la Unión Europea y sus Estados miembros son especialmente complejas y reflejan, a pequeña escala, el problema más amplio del sistema de comercio. Los datos sobre la

liberalización multilateral de lo que lo era en los días de un liderazgo que se ejercía de arriba abajo. El GATT debió su existencia a los intereses y la influencia de algunas grandes potencias, mientras que en la etapa de la OMC la participación en la economía mundial está más repartida. Eso exige un mayor nivel de cooperación entre países que tienen no solo distintos intereses, sino también ideas muy distintas sobre cómo debe funcionar un sistema multilateral de comercio.

La Unisrtoii-5.1(ire)-7.4(r)-6.5(a)-3munntx

máé10.9(e9(a)5.9(y)5.9(a)-37.7()-7.4(n)-5.8(.6(e)-7.)-7)-6.5(se t)-9(i)-5.7(e)-e fócirt9-9(r)-6.5(a)-17.1(s)-

d áí(n)5.4(f4.5(a)-31.5(av)(e e)-1m(o5J(e)6(.1(i)-6.1(a)-.9(a) ())TJ 0)-5 e)-1rt)-21.13.-7s-9(r)(i(r)-6.5(a)-3-

dmuááa.1(is-2846.,)y-4r-ce.1(i)-5.8e -9.su21.9(Ô6.36319-6.4(e e))TJ 5.4(f)my-4(a993(o). p)-0ce e

drtãra

dispone de datos sobre su formación, 40 habían recibido títulos de derecho (46,5%) frente a 25 de ciencias económicas o empresariales (29,1%) y 5 tenían títulos de derecho y economía, dobles o por separado (5,8%), de modo que el 81,4% de ellos tenían títulos en una de las dos esferas o en ambas². Solo seis (7,0%) tenían títulos de ciencias políticas, aunque cabe decir que todos los miembros de esta comunidad recibieron una formación práctica en política.

Los números por sí solos no cuentan toda la historia, ya que la interacción entre esos tres campos, a veces creativa y a veces destructiva, es lo que explica el dinamismo del sistema de comercio. Todos los temas tratados en esta prehistoria intelectual ocupan un lugar importante en la historia real que figura a continuación. Las cuestiones jurídicas están omnipresentes en

Miembros de la OMC en profundidad, de forma rotativa. Muchos economistas no están satisfechos hasta el momento con el MEPC porque no profundiza todo lo que ellos querrían en la identificación de los obstáculos y en la prescripción de políticas mejores.

Los economistas tienden también a considerar que las fórmulas y otros enfoques adoptados



- 1 Bhagwati (2002b: 1) cita a Cobden, quien indica que, para quitar peso a los argumentos de los proteccionistas extranjeros, los británicos defensores del libre comercio “manifestaron total indiferencia con respecto a si otras naciones se convertían en defensoras del libre comercio o no; nosotros debemos abolir la protección por nosotros mismos y dejar que otros países tomen la dirección que consideren mejor”.
- 2 Los Estados Unidos derogaron el acuerdo comercial de 1854 una vez transcurridos 13 años debido en no

- 13 En varios estudios de esta escuela se ha examinado qué significan estos supuestos para las instituciones y sus miembros, su ámbito de competencia, su centralización, su control y su flexibilidad. Algunos de estos estudios se han centrado en cuestiones importantes para el sistema de comercio, como la cláusula de salvaguardia (Rosendorff y Milner, 2001) y la negociación de acuerdos vinculados entre sí por medio de cláusulas NMF (Pahre, 2001).
- 14 Véase, por ejemplo, Gallagher y Robinson (1953). En Semmel (1970) se analiza con más profundidad la teoría y la práctica.
- 15 Obsérvese que los niveles del PIB que se recogen en el gráfico 1.1 y en el cuadro 1.2 se calcularon sobre bases diferentes, y que si bien pueden hacerse comparaciones dentro de cada serie de datos no se debe considerar que el cuadro es una continuación de la misma serie temporal que se recoge en el gráfico.
- 16 Obsérvese que el volumen del comercio en relación con el PIB no es igual al comercio en porcentaje del PIB. Como el PIB se calcula tomando como base las exportaciones netas (exportaciones menos importaciones), es posible, como sucede en un gran número de países, que el volumen del comercio total (exportaciones más importaciones) supere el 100% del PIB.
- 17 No debe suponerse que ninguno de los datos aquí citados signifique que el grado de actividad de un país está determinado exclusivamente por su grado de dependencia del comercio. Australia es relativamente poco dependiente del comercio, pues este equivale al 37,5% de su PIB, pero desde cualquier punto de vista razonable es uno de los miembros más activos de la OMC. En cambio, hay muchos países en desarrollo que son muy dependientes del comercio pero no participan muy activamente en las deliberaciones.

(u.2(o d)- Oaaaas(%)8 4 T* [3.12.5(m)-6.6(u)-16.1(y a)-10(c)d35D(l)-41(5).17(e)-14.2 Tc-1n dv97(e)-ET BT /Span <<